

## **INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA METROMOVIL.COM S.A.**

Dando cumplimiento a las normas establecidas en la Ley Compañías, en el estatuto social de la Compañía, presento el informe anual de actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

*Entorno general sobre el cual se han desarrollado las actividades de METROMOVIL.COM S.A.*

Metromovil.com S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que fue incautada por la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008.12, de julio 8 de 2008, siendo en la actualidad su único accionista el "Fideicomiso AGD CFN No más impunidad".

Con fecha 23 de diciembre de 2008, mediante oficio No. CASEI-UIO-AGD-2008- 2173, el señor Carlos Pareja Yanuzzelli, Presidente de la Comisión de Administración y Supervigilancia de los Empresas incautadas AGD, encarga al suscrito la administración de la compañía METROMOVIL.COM S.A., El presente informe tiene como objetivo presentar a la junta General de Accionistas todos los actos administrativos, comerciales y financieros llevados a cabo por el gerente general como administrador de la empresa metromovil.com S.A.

### **ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

El 2014 fue un año de crecimiento comercial para la empresa a pesar de algunas circunstancias negativas que lograron contrarrestarse con las estrategias adecuadas que se detallan en los siguientes párrafos

Luego que el mercado de SMS tomó un giro drástico en el 2013 al haber cambiado el exitoso modelo de negocio que permitía los cobros por mensajes entrantes al valor de \$1, la empresa se vio forzada a migrar hacia un modelo de negocio enfocado hacia las suscripciones.

Las suscripciones como modelo de negocio implica que el usuario envía una sola vez una palabra que es publicitada en televisión o vía web, y posteriormente pasa a estar dentro de una base de suscriptores hasta que envíe la palabra SALIR, con un costo de aproximadamente \$0,23.

Sin embargo, también cambió el modelo de negocio nuevamente este 2014 por parte de las operadoras en cuanto a los porcentajes de distribución que se venían manteniendo hasta el 2013, así como El modelo de negocios de suscripciones y las políticas de control por parte de la superintendencia de telecomunicaciones sobre el modelo de suscripciones que se venía manejando.

En cuanto al primer punto, Claro redujo la participación de Metromovil del 40% al 30 y al 20% respectivamente dependiendo del producto y si se trataba de clientes prepago o post pago. Esto representa un duro golpe a la rentabilidad percibida por Metromovil.

Movistar por su parte redujo también la participación de Metromovil del 30% al 20%, y en algunos casos inclusive al 10% dependiendo del número de mensajes.

Estas reducciones en la participación que venía teniendo Metromovil, implicaron una reducción directa en los ingresos tanto para Metromovil como para sus clientes, lo cual a su vez repercutió en la reducción de la inversión en publicidad en medios digitales para captación de suscriptores por parte de nuestros clientes también reduciendo los ingresos para Metromovil.

Adicionalmente es relevante mencionar que por exigencia de la entidad de control, en este caso la superintendencia de telecomunicaciones, tanto Claro como Movistar realizaron una migración de plataforma para controlar el flujo y proceso de suscripción y desuscripción de los clientes.

Migración de plataforma realizada por claro resultó sumamente perjudicial debido a que por falta de capacidad técnica, y por implementación de políticas se perdieron casi el 50% de los suscriptores lo cual afectó gravemente los ingresos relacionados a los clientes 3DM e Interacel.

Si bien la migración de plataforma de suscripciones realizada por Movistar no fue tan perjudicial, también hubo una baja en los ingresos debido a que el cliente 3 dm, logró

realizar una conexión directa con la operadora, razón por lo cual ya no fue necesaria la intervención de Metromovil como plataforma, así como la nueva reducción de los porcentajes que nos cancela tanto Claro como Movistar que bajaron en 5% más.

Finalmente, cabe mencionar que se presentaron también problemas de flujo debido a que las operadoras demoran aproximadamente 90 a 180 días en realizar los pagos correspondientes por los ingresos generados, y para los pagos de envíos masivos en cambio solicitan el pago inmediato a mes caído, lo cual implica que Metromovil tuvo que solicitar en reiteradas ocasiones sobregiros de aproximadamente \$50,000 mensuales para cubrir estos pagos y evitar cortes de servicio y potenciales problemas legales.

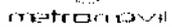
En cuanto nuevas líneas de negocio, se realizó un contrato para migrar todos los servicios de plataforma Gateway SMS hacia IMIMOBILE, proveedor multinacional de plataformas para operadoras integradores de contenido a nivel mundial, con quienes se logró un acuerdo por aproximadamente el 50% menos del costo regular de una plataforma de este tipo (carrier grade), con la finalidad de empezar a ingresar en el negocio de manejo y gestión de campañas y Business Intelligence y convertir a mediano plazo a Metromovil en una suerte de agencia digital.

Esta inversión adicionalmente permitirá también la apertura de nuevas líneas de negocio tales y como el servicio de USSD, que permitiría también a clientes de metromovil, gestionar consultas y eventualmente pagos mediante la billetera electrónica implementada por el Banco Central del Ecuador, lo cual permitirá móvil mantenerse al filo de la innovación.

En cuanto a inversiones, también fue necesario el cambio de sistema contable por la implementación de la facturación electrónica, ya que el cambio de normativa legal generó la obsolescencia del sistema contable actual debido a que no existe compatibilidad con facturación electrónica.

En cuanto a los estados financieros correspondientes al año 2014, éstos se presentan de la siguiente manera:

**METROMOVIL.COM S.A.**  
**ESTADO FINANCIERO**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014



Cuenta	Nombre	Saldo \$		2	PASIVOS		\$
1	ACTIVOS			201	PASIVO CORRIENTE		\$ 878,232,79
101	ACTIVO CORRIENTE		\$ 967,435,24	20102	CUENTAS POR PAGAR		
10101	DISPONIBLE			2010201	PROVEEDORES LOCALES	\$ 631,481,54	
1010102	CAJA CHICA UID	\$ 150,00		2010205	ANTIC. CUENTAS EFECTIVO	\$ -	
1010103	CAJA CHICA GYE	\$ 150,00		20103	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
1010106	BANCO PRODUBANCO 518416			1010106	BANCO PRODUBANCO 518416	\$ 41,067,70	
1010107	BANCO PRODUBANCO 518671	\$ 1,117,85		2010312	PROVISIONES DERECHOS PAT.	\$ 64,010,78	
10102	CUENTAS			2010399	CRUCE DE CUENTAS PROVEE.	\$ 1,789,24	
1010202	CUENTA CORRIENT. CUENTAS	\$ 374,229,04		20104	RETENCIONES SOBRE NOMINAS		
10103	EMPLEADOS			2010401	A PORTE PERSONAL ISS	\$ 3,368,82	
1010302	EMPLEADOS GYE	\$ 2,000,00		2010402	PRESTAMOS ISS	\$ 337,95	
1010305	ANTIC. SUELDO UID	\$ 57,19		20105	OBLIGACIONES SOCIALES		
1010313	CXC LIT EMPLEADOS	\$ 3,149,31		2010501	A PORTE PATRONAL ISS	\$ 3,681,25	
10104	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			2010502	FONDO DE RESERVA	\$ 12,275,94	
1010405	DEPOSITOS EN GARANTIAS	\$ 1,200,00		2010503	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 3,684,36	
10105	ANTICIPOS A PROVEEDORES			2010504	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 2,151,39	
1010501	ANTIC. PROV. NACIONALES	\$ 36,368,48		2010505	10% PARTICIPACION TRABAJO	\$ 0,02	
10112	INV. SUMINISTROS Y REPUES			2010507	VACACIONES POR PAGAR	\$ -	
1011211	SUMIN. DE COMPUTACION	\$ 80,13		20106	IMPUESTOS		
1011217	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 98,00		2010601	IMPUESTO POR PAGAR	\$ 3,012,41	
10119	IMPUESTOS ANTICIPADOS			2010612	RETENCION FUENTE 2%	\$ (0,02)	
1011908	CREDITO TRIBUTARIO IVA	\$ 341,096,88			IMPUESTO A LA RENTA 22% POR	\$ 11,146,67	
1011908	ANTIC. IMP. A LA RENTA	\$ 8,854,22		20107	SUELDOS POR PAGAR		
1011909	CREDITO TRIBUTARIO FUENTE	\$ 104,246,97		2010701	SUELDOS POR PAGAR	\$ 235,32	
1011910	CREDITO TRIBUTARIO COMPRA	\$ 286,64		202	PASIVO A LARGO PLAZO		
102	ACTIVOS FIJOS			20201	OBLIGACIONES		
10202	DEPRECIABLES			2020103	CON FINANCIERAS	\$ 100,000,00	
1020203	MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	\$ 6,718,25		3	PATRIMONIO		\$ 88,202,47
1020204	EQUIPO ELECTRONICO	\$ 6,232,80		301	CAPITAL Y RESERVAS		
1020207	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 31,980,80		30101	CAPITAL SOCIAL		
1020212	DEPREC. ACUMUL. MUEB. EQUIPO	\$ (2,347,24)		3010101	CAPITAL SUSORTO O ASIGNA	\$ 600,00	
1020214	DEPREC. ACUMUL. EQ. ELECTRO	\$ (3,291,51)		30102	RESERVAS DE CAPITAL		
1020215	PLATAFORMA GATEWAY SMS	\$ 107,482,80		3010201	RESERVA LEGAL	\$ 7,717,02	
1020216	DEPREC. ACUMUL. PLATAFORM	\$ (43,530,54)		3010202	RESERVA POR VALUACION	\$ 11,264,45	
1020217	DEPREC. ACUMUL. EQ. COMPUTO	\$ (21,268,06)		30109	RESULTADOS ACUMULADOS		
103	ACTIVO DIFERIDO			3010900	RESULTADOS EJERC. AÑOS ANT	\$ 16,291,39	
10301	ACTIVO NO CORRIENTE			301908	RESULTADOS AÑO 2013	\$ 26,928,96	
1030103	PROGRAMAS DE COMPUTACION	\$ 12,187,34		3010901	RESULTADOS AÑO 2012	\$ 4,469,22	
1030106	GTOS DIFERIDOS DERECHOS DE P	\$ 2,500,00		3010901	RESULTADOS AÑO 2011	\$ 2,881,43	
1030108	LICENCIA DE SOFTWARE	\$ 12,486,62		3010902	RESULTADOS AÑO 2010	\$ (23,835,79)	
1030110	AMORTIZACION ACUMULADA	\$ (14,781,52)		3010904	RESULTADOS AÑO 2007	\$ 832,32	
				3010906	RESULTADOS AÑO 2006	\$ 5,985,45	
					UTILIDAD EJERCICIO 2014	\$ 36,568,02	
					TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 967,435,26

## SOCIETARIO

Los temas más importantes que en este momento se encuentran pendientes son aprobación de balances que la junta pidió revisar en función de la observación relacionada al pago de utilidades, qué erróneamente se realizó en cumplimiento de la normativa laboral legal vigente y en conocimiento del ente regulador, el MRL, quien en inspección realizada por la Inspectoría de Trabajo en su momento validó dicho pago como obligatorio en cumplimiento de la ley.

No obstante, al ser la Constitución de la República una norma legal superior, en el artículo 328 menciona que toda empresa de capital público no tendrá el pago de utilidades, razón por la cual se procedió a resarcir inmediatamente este error generando una cuenta por cobrar informando a los empleados acerca de la devolución obligatoria de estos valores, razón por la cual se empezó a descontar mediante error cuotas a todos los empleados los valores anteriormente mencionados, habiéndose recuperado el 100%, aunque cabe mencionar que algunos empleados terminaron renunciando por su desacuerdo ante esta decisión gerencial.

De esta manera, se ha cumplido con la normativa constitucional y dichos valores encuentran recaudados ya en una cuenta a favor de la empresa.

Adicionalmente se encuentra pendiente la definición sobre el préstamo recibido por parte de la junta de accionistas a la empresa, mismo que en principio se había solicitado sea contabilizado como una capitalización, y esperamos tener una resolución de la Junta de Accionistas sobre el mismo ya que no existe una tabla de amortización para el pago del mismo para con la CNF, y tomando en cuenta que la empresa no posee la liquidez para hacer frente a un pago total de dicho capital.

Cabe mencionar también que tal como fue informado a la Secretaría Técnica del Fideicomiso en ocasiones anteriores, el día 7 de abril de 2014 se caducó el nombramiento de Gerente General a favor de Othón Zevallos, luego de haberse cumplido el plazo designado originalmente una vez transcurridos los 5 años para los cuales fue realizado el nombrado.

Se encuentra pendiente por esta razón, que la Junta de Accionistas pueda reunirse en Junta General Extraordinaria para poder solventar la reactivación urgente de la empresa y de considerarlo pertinente, renovar el nombramiento por un plazo perentorio que a su vez permita llevar a cabo adecuadamente las normales funciones necesarias para el correcto funcionamiento de la empresa, así como para el normal desenvolvimiento de la misma con fines de organizar el proceso de enajenación y pago a los accionistas.



**Othón Zevallos**  
**Gerente General**  
**Metromovil.com S.A.**